

**REGION METROPOLITANA  
PROVINCIA DE MELIPILLA  
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO**

San Pedro,

11 FEB. 2009

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

Nº 140 / VISTOS : Lo establecido en el artículo 8 letra d) de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento aprobado por D.S. 250, de 2004.

El Presupuesto del Departamento de Educación

Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

**CONSIDERANDO:** La necesidad de publicar en el Diario "Empresa Periodística La Tercera" aviso de llamado a concurso publico para proveer cargo de jefe de Departamento de Educación, por ser un medio de circulación con un número importante de lectores y estamentos en que se requiere que sea leído.

Por lo anterior se justifica el trato o contratación directa, establecida en el artículo 8 letra d) de la Ley 19.886.


**DECRETO:**

1.- **AUTORIZASE,** el trato o contratación directa, con "Empresa Periodística La Tercera" RUT 99.579.980 - 4, por un aviso de llamado a concurso, por un monto total de \$ 186.732.- (Ciento ochenta y seis mil setecientos treinta y dos pesos) mas IVA.

2.- **IMPÚTESE,** el gasto al Subtítulo 22 ítem 07 Asignación 001 "Servicios de Publicidad".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
JUAN NÚÑEZ BERRIOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
FLORENTINO FLORES ARMIJO  
ALCALDE

FFA/MMM/MGU/SCF/naa.

Distribución:

- ✓ Alcaldía.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Dirección de Administración y Finanzas.